

## BANCA DEL CIUDADANO

Dra. María Cristina Jiménez de Juin

Tema: Reloj del Centenario.

El día 07 de agosto de 2025, cuando es la hora 09:11 hace uso de la Banca del Ciudadano, la Dra. María Cristina Jiménez de Juin. Presidencia le da la bienvenida y explica brevemente el funcionamiento de la misma. El Presidente dice: Buen día a todos, personal del Honorable Concejo Deliberante presente. Buen día Doctora bienvenida y disculpe la demora. Primero de nada, bueno estamos ya saben más o menos usted, pero para explicarlo nuevamente en lo que es la Banca del Ciudadano, tiene diez minutos para expresarse. Posterior a eso los Concejales si lo consideran le harán una evolución. Y el tema va a pasar alguna Comisión, para que sea tratado desde ahí y seguramente se pueda ampliar un poco más. Puede comenzar. Buenos días a todos. Pedí la Banca del Ciudadano porque exactamente un año el 29 de julio de 2024 hice la denuncia acá tienen el Expte. en original para el que lo quiera ver por el Reloj del Centenario, para que entiendan el delito. Si? Se sanciona a través del Código Penal, una falta contravencional lo sanciona el Juzgado de Paz, o sea, que este Expte. está radicado en el Juzgado de Paz, sí? A la fecha tiene exactamente 155 fojas de los cuales la más importante es la denuncia porque la Municipalidad lo único que ha hecho ha sido ir a través de su apoderada a las audiencias a decir que no quiere llegar a un acuerdo. Ha hecho si una medición del sonido que voy a decir de cuánto es y ha acompañado casi 80 fojas de los Relojes del mundo, acá los tienen que en realidad, a mí los relojes del mundo me tienen sin cuidado, lo que yo les voy a explicar acá ahora es para que recuerden que hay Ordenanzas y hay Leyes que se tiene que cumplir si? Entonces yo espero que ustedes hagan que el Ejecutivo cumple con la Ley porque imagínense que de acuerdo a las Ordenanzas él es el que pone la multa por ruidos molestos él se va a poner la multa? A él mismo? Cuando está con una contravención? la medición que hizo la Municipalidad es de 83 decibeles, 19 decibeles es ruido molesto. Como en diciembre se rompe ,lo arreglan vuelve a iniciar lo puso a un volumen que era increíblemente alto, si? la Juez de Paz llamó por teléfono y lo bajaron pero no solamente que va van dos veces en este año, que el Reloj se rompe y vuelve a sonar, sino que está de des calibrado. Entonces en el día de ayer se le ha notificado para que tome la medición desde las 2 de la tarde hasta las 11 de la noche. Si

ustedes presten atención a las dos de la tarde comienza a sonar, dos y cuarto dos y media, tres menos cuatro, tres de la tarde que no hace campanadas no hace nada, hace un ruido que no es, está des calibrado y está en un volumen súper alto, entiendo hay mucha gente que no le molesta porque con funcionarios que he estado me han contestado, “no sabes, mi mamá lo contenta que está con el Reloj.” Decile que te venga acá y que lo escuche. Qué propuestos yo en las audiencias? Que suene a las 12 del mediodía, con todo el volumen que quieran. Que suene a las 8 de la tarde. Dos veces por día. Al comienzo sonaba cada 15 minutos. Ahora suena cada media hora no solamente que según el día yo creo que según en estos días está hace unas semanas funcionando algunas veces suenan a las 7 de la mañana, yo vivo a 50 metros. Yo, los vecinos hay mucho que les molestan y no se animan porque tienen miedo tienen miedo a la habilitación comercial que tienen, tienen miedo, yo no tengo miedo yo no tengo ningún problema, hay niños con autismo si? hay personas que trabajan en el banco. Se levantan a las 7 o 6:30 de la mañana y a las dos estamos escuchando el reloj. El Señor Intendente no solamente se contenta con que suene las campanadas y una música, sino que supongamos del día 9 de julio, a la cero hora, pone el himno nacional, o en Navidad pone música villancicos., o pone música, o sea, no solamente a las ocho y cada media hora suenan con campanas, sino que suena con música. Entonces yo les ofrezco el expediente que lo tengo acá para que vean que realmente he hecho la denuncia y que voy a seguir. Yo les voy a recordar nada más de todas las Leyes y Ordenanzas que hay en esta presentación, para que ustedes vean que el Señor Intendente está quizás cometiendo un delito, sino que una falta, así como ustedes. Ven que la vía pública hay gente que está borracha y la llevan y la tienen en la comisaría detenida o en los vecinos que discuten se dicen malas palabras, que hacen las denuncias interviene la Juez de Falta la sanación que tienen es una multa. O días de arresto. Antes de continuar con la parte de las Leyes les voy a decir que yo he propuesto un perito que viene de Mendoza, el cual lo propuse el año pasado en diciembre me cobraba un millón de pesos, acompañé ese gasto, no se nombró o sea no no aceptó el cargo porque el Reloj se rompe y él tiene que venir un viernes y sábado a ser la medición. No solamente en el Reloj, la va a ser en mi casa con la ventana abiertas y en el patio no solamente lo va a ser viernes o sábado. Lo va a hacer en los horarios si? de la noche, de la mañana temprano para ver el sonido porque varía la medición porque es un lugar transitado, ese millón de pesos les puedo asegurar, que me lo va a devolver la Municipalidad. No solamente el millón. Me va a pagar los honorarios. Yo no voy a terminar en esto porque

si con esto el Señor Intendente que sacó una nota por allá por noviembre en Ser y Hacer que no la encontré y se la pedía Eduardo Araujo, pero ahora estaba operado, creo puso de que habían ciudadano que íbamos en contra del progreso de Malargüe, a ver a mi acá todos me conocen!! Yo no he vivido de la política. Tuve cuatro años de Concejal y me fui, jamás he tenido un trabajo en la Municipalidad. Estoy jubilada con la jubilación de excepción porque no he tenido. No he sido dependiente en ningún lugar. O sea que la única jubilación que tengo es de abogada. Hace 44 años, estoy desde los seis años me casé. Mis hijos lo estuve acá y estudiaron, son médicos y se fueron, por supuesto que acá o sea chicos Uds. saben lo que sucede y lo que está sucediendo a nivel país. Porque no sucede de hace un año. Y medio. Eh viene desde el 83 con los sueldos de los médicos, les puedo decir que mi marido acá fue pionero acá los que estuvieron en el hospital Malargüe, ya se jubiló gracias a Dios. Entonces lo que yo voy a hacer voy a seguir. Yo voy a seguir en Malargüe y mi casa está 50 metros del Reloj, el Reloj va a seguir, el Reloj va a sonar? Sí va a sonar como corresponde y de acuerdo a la Ley, pero el Señor Intendente está en infracción a la Ley del Código de Faltas y si en el Señor Intendente continúa con su falta de empatía, falta de respeto hacia el vecino. Yo voy a continuar con las acciones legales que correspondan. Hay acciones civiles, hay acciones penales y además les quiero recordar que yo ya viene una vez hace cuatro años no? con una señora a denunciar a la Fiscal, me atendieron varios los que están aqua que todavía están no? Acompañé notas al Concejo Deliberante, a la Municipalidad. Estuve con el Doctor Gulle que se agarraba la cabeza, nadie hizo nada, esa mujer volvió a su casa porque seguimos con la instancia judicial y volvió. Era una de las tantas pruebas que tenía el Fiscal, para ahora que se pidió la remoción de la Fiscal, no se hizo nada, pero yo me voy a encargar de que se haga, porque a mí no me cuesta nada, me cuesta tiempo nada más, me cuesta sentarme, estudiar, escribir y seguir. Tengo antecedentes, donde estaba el casino se acuerdan?, hay un juicio ganado, en la Cámara de Apelaciones, para que siguen haciendo honorarios? Cámara de Apelaciones cuando ya hubo una Sentencia en Primer instancia que dijo señores tenían los decibels más con el volumen permitido y seguimos y seguimos en esa rueda. Por último, les digo cuando yo era Asesora del Señor Intendente Vergara año 83,84, en el 85 fui Concejal. Yo venía con él y me sentaba acá el primero de marzo y acompañaba por escrito porque era Jefa del Departamento Jurídico, sí?, todos los juicios que yo tenía y todos los problemas que teníamos en la parte de legales, no sé si usted acá lo tienen, desconozco, esto tendría que estar acá, fue el primero de marzo, Uds. tendrían que tener

es público, esto no es del Juzgado de Familia, y Uds. pueden hablar con el asesor y decirle “ haber que pasa con el Reloj”, decir estamos litigando y litigando les repito yo no me canso entonces, les voy a ser una breve reseña y después los dejo en mano de Uds. : pero si tiene alguna solución de que el Intendente está cometiendo una falta de algo que en la Ordenanza dice que él es el que me tiene que poner la multa o la suspensión, quién puede hacer, digamos el que ponga la multa o suspensión, si es la misma Municipalidad?, la que está cometiendo una infracción, tengo el Expte. que nuevamente les reitero está a disposición de Uds. acá lo tienen, voy a solicitar que uds. si pueden simplemente el Artículo 70 , 71 inc. 10 de la Ley dice: Que en gral. dictar las facultades generales de la Ley uds. no del Concejo dice: Dictar Ordenanzas, sobre higiene, moralidad, ornato, vialidad vecinal administración comunal, bienestar económico de sus habitantes y demás objeto, propio de su institución, más bien es el inc. 10 , donde dice: podrán ser venir al lugar de sus sucesiones. A los Secretarios del Departamento Ejecutivo para pedirle los informes y explicaciones que estime convenientes citándolos con un día de anticipación. Por lo menos salvo los casos de urgencia, podrá también el Concejo pedir al Departamento Ejecutivo los datos o informen que sean estos necesarios. Estos pedidos de informes deberán ser contestando debidamente fundados en diez días. Sé que has hecho mil pedidos informes y nunca se han contestado. No solamente en esta gestión eh?, en todas las gestiones pero si yo estuviera ahora con toda la experiencia que tengo. Sinceramente sentado donde están ustedes yo no paro, yo no paro, tengo todo tengo los asesores, tengo los abogados , tengo las conexiones que puedo hacer e insistir, porque sin esta vida, si no se insiste no se gana, entonces les aconsejo que insistan con el pedido de informe. Después tenemos la Ordenanza 473/92 y la Ordenanza 942/99 que modifica a la cuatro setenta y tres en tres Artículos, antes de las Ordenanzas, el Juzgado de Falta por el cual está este Expediente es el Artículo 55: Actos turbatorios y desordenes se consideran actos turbatorios y desordenes. Lo siguiente: es por los cuales está Expte. hacia la Municipalidad de Malargüe, perturba el descanso, la convivencia, la actividad laboral o la tranquilidad de las personas con gritos o ruidos o abusar de instrumentos sonoros o no impedir ruidos molestos de animales o ejercitar un oficio ruidoso en forma notoriamente abusiva, los cuales por su volumen reiteración o persistencia excedan la normal tolerancia siempre que los mismos hayan sido constatados y sancionados previamente por la Autoridad municipal correspondiente. Ante un nuevo hecho, podrán ser juzgados conforme a este Código. Por supuesto no hizo nada la

Municipalidad cuando hice las denuncias, les quiero decir que el Reloj suena desde las 8 de la mañana, hasta la una del mediodía, desde las 5 de la tarde hasta las 12 de la noche. Desde el día lunes al domingo inclusive pasando las Ordenanzas. La Ordenanza 473/92 está muy clarito. Acá tendría que poner el teléfono con la luz porque tengo lentes intraoculares, pero si Uds. la leen, dice tan claramente todo lo que yo les estoy diciendo acá, es increíble que hay una Ordenanza que está vigente 473/92, la 942/99 modifica tres Artículos que va contra el sonido el Artículo primero y les dice para no leerles todo. Les pido que la lean ustedes habla de la distancia, nosotros tenemos a 200 metros el Hospital, el Hospital Malargüe, y dice los distintos lugares, casas de familia, comercios en esa Ordenanza está todo perfectamente con lo que tiene que hacer el Señor Intendente y no cumple no sé la voy a leer para no perder tiempo. Voy a hacerlo breves. Los tienen ustedes la pueden leer Perfectamente esta es una prueba más que yo tengo para seguir adelante el venir acá el solicitarle a ustedes, porque voy a ir contra quien tenga que ir. No me interesa acá se cumple la Ley, porque si yo no cumplo, la Ley a mí me ponen sanciones, yo saco los escombros a media cuadra y llega el camión a decirme o ponerme la multa y yo tengo que soportar?, no me importara si soy única, en que me molesta el Reloj, no me interesa, ya una, es multitud si? Para que respeten el derecho y que éste Sr. Intendente sea más empático. Porque yo antes de intentar esto, intenté hablar con él pero no atiende a nadie, a nadie, me cansé hablé con el Sr. Narambuena que ya iba a hablar, el Ingeniero Martínez había veces, ya no me saca eh? ya hoy me tomé todas las medicación. Hice lo que me pidió la psicóloga, estoy con la psiquiatra por eso estoy tan tranquila y les habló así tranquilamente, pero hay más de un habitante que dice “un día voy a salir y ese Reloj va morir, porque realmente yo los invito a que vayan a mi casa y vean, hubo momentos en que teníamos que bajar el televisor con todas las ventanas y puertas cerradas para poder escuchar. No se escuchaba con los sonidos del Reloj el televisor. Hay vecinos que hicieron exactamente lo mismo, entonces y tengo varias gentes el otro día, una sra. se acercó que es la que salió en Malargüe a Diario, tuvo que levantar ese comentario que hizo de que molestaba ese Reloj las cosas que te decían en las redes eran terribles, o sea a mí me puede decir lo que quieran que no me molesta, así que yo les pido, no les pido nada, sinceramente he venido a ponerlos en conocimiento corresponde ustedes verán que hacen sino corresponde. Me da exactamente lo mismo porque yo voy a seguir adelante. Simplemente que tomen conocimiento de lo que estoy haciendo nada más/. Muchas gracias Dra./ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias

Sr. Presidente. En realidad nosotros sí tenemos y obviamente voy a pedir que todo el expediente pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. que está justo también presente su Presidenta y que generemos un pedido de informe correctamente, le pedimos si podemos quedarnos con una copia del Expte. de denuncia, para poder trabajar sobre sobre la temática, nos consta que en algún momento usted vino a solicitar al Concejo Deliberante de manera verbal. Intentamos en ese momento también comunicarnos y fue la nota que usted cuenta que salió a los días porque lamentablemente hay un formato de respuesta que es que si algo no me gusta públicamente salgo y atento contra un vecino, ciudadano pasó lo mismo cuando se habló de la licencias por salud mental del Personal Municipal, por ejemplo, sacan una carta abierta o un microprograma del Intendente atacando a las personas y no haciendo una introspección o una reflexión de que puede estar pasando. Acá usted ha comentado que ha habido algunas reparaciones. Por tanto, yo creo que el pedido informe tiene que ir para ver cuánto nos ha salido a los Malargüinos cada una de esas reparaciones. Porque entiendo que el culpable en funcionamiento estaba archivado (Dice la Dra.) estaba en el Museo claro entonces. Y también quién sería el responsable a cargo? Porque también entendemos que bueno que precisa una calibración que no está en el Departamento. Pero bueno, puede ser un buen pedido de informe. No estaba al tanto y no sé si mis colegas, pero que la problemática que también plantearon unos vecinos respecto al casino, es un juicio que pierde el municipio entiendo así? (La Dra. Responde dos millones y medio que ahora está en más ..) Sigue con la palabra la Concejal Silvina Camiolo, . Creo que podemos avanzar con un pedido de informe. Me parece que si hay 83 decibeles es más, es cuatro veces más de lo permitido por nuestra Ordenanza. Digo nuestra, así que salió el Concejo Deliberante. Así que obviamente le pedimos entonces la copia del expediente y pido si tienen el criterio de los colegas que vayan a la Comisión de O.P.T. y R.N. y saquemos desde ahí el pedido de informe correspondiente. (Dice la Dra.: tienen todos los antecedentes en las dos Ordenanzas que yo acabo de mencionar, donde está en total infracción.) Continúa la Concejal Silvina Camiolo: Doctora y ha existido alguna vía de mediación posible?( Sí, sí, hemos ido a dos audiencias dice la Dra., ero el Dr. Marchetti que es el Asesor, dijo en la última audiencia que no llega a un acuerdo y es más la última audiencia que fue en diciembre, él se comprometió por eso lo han emplazado en el día de hoy, están notificando a la Municipalidad, a lo siguiente: Que no solamente es el Poder por el poder sino la falta de respeto que se tiene, si? El Dr. Marchetti dijo: abierto el acto el Dr. Marchetti fue el 26 diciembre de 2.024 manifiesta que hará una

nueva medición para ver cómo está sonando actualmente el Reloj eso fue antes que se rompiera, se rompió el 22 de diciembre que hará una nueva medición para ver como está sonando actualmente el Reloj y en caso de que el volumen supere los estándares permitidos por Ley se adecuará el mismo. (Nunca más) , no hay nada, no acompaña nada, han pasado ocho meses, entonces en el día de ayer : fíjese fecha de audiencia previo, ofíciase a la Dirección de Rentas, a fin de practicar la medición de ruido en la misma intersección de Roca y San Martín en horario de funcionamiento del Reloj de 14:00 a 23:00 hs. , para demostrar que a las 14:00 hs. suena que no tiene que sonar y durante una hora hasta las 3 de la tarde suena cada 15 minutos, pero no suena con campanadas, suena con un ruido que está descalibrado, hace una semana que está sonando así , entonces no hay un yo me imagino que alguien, alguien tiene que haber o sea alguien responsable de decir quién lo calibra?, quién no? yo tengo los contactos y sé quién es y sé que no va a ir. Si? Y sé que me están tomando el pelo, saben que? me resbala, yo voy a seguir, voy a seguir adelante , entonces yo pretendo nada más que tenga empatía, que sea respetuoso, que esa respetuoso él está ahí, porque yo le pago el sueldo , yo ciudadano, todos los ciudadanos y uds. están acá, porque nos representan a nosotros es lo mismo a nivel Ejecutivo y Legislativo. Acá tenemos un Departamento Ejecutivo y Deliberativo y lo menos que tiene que hacer es hacer cumplir con la Ley., si yo tengo un Juez que está robando y lo voy a ir denunciar en el Juzgado de el, él va a tener que decir si cometió un delito, chicos estamos, estamos mal y que mande 90 fojas con Relojes del mundo y no me diga nada, porque no ha hecho absolutamente nada en la audiencia, nunca han contestado nada, con la audiencia. Todo esto son Relojes del mundo a mí no me interesa los Relojes el Mundo, si quiera escuchar el Big Ben iré alguna vez a escucharlo donde esté, a mí me interesa estar acá, donde vivo en este momento hay Ordenanzas, hay una Ley Provincial que es el Código de Faltas, hay Ordenanzas Municipales que el Intendente está incumpliendo, así como Ud. me han pedido denuncias , penales creo que han estado en ese tema o no sé con otros Intendentes y otros funcionarios, están para hacerle la denuncia penal al Sr. intendente/ Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Cristina. Gracias por hacer uso de la Banca del Ciudadano. La verdad que este para mí en lo particular no es un tema nuevo lo hemos visto venimos reclamando las Ordenanzas, pero debo tristemente decir que de los últimos cuatro proyectos que se presentaban por parte mía, tengo que decir para que se tomen en cuenta Ordenanzas que están vigentes que no sé por qué no se ponen en vigencia, no me sorprende cuando me decís ocho

meses sin contestar, sin hacer las actuaciones porque nosotros nos pasó con el Leasing , el desconocimiento de la Ley pasó cuando iniciaron la gestión que no querían cobrarle los impuestos municipales a la gente con la tarifaria que estaba vigente y que así lo marca la Ley 1079, en fin no me voy ya tengo que hacer tú misma terapia porque lo mío es muy similar. A lo tuyo. Me molesta cuando se mira hacia al costado cuando las Leyes en otro momento se gritaba todos que había que aplicarla. Pero cuando te toca aplicarla a vos, no las aplican no me sorprende tampoco esto de que el propio municipio se tenga que multar, si con lo de Ficha limpia vetaron la participación del Concejo para revisar la documentación la van a revisar ellos mismos, la verdad que quieren ser Juez y parte es vergonzoso tendremos que llevar y nuevamente hacer una resolución diciendo que existen Ordenanzas del 94 que por favor del 99 modificadas que por favor se pongan en vigencia se compró un decibelímetro, está homologado lo tiene el Juez ,tienen la herramienta para hacer la medición. (La Dra. Dice la hicieron ellos la medición), pero vos tenes que tener tú parte por eso digo (dice el Concejal Martín Palma), (es lo más chistoso si hubiera sido con un perito de parte y mi perito de parte fija 83 que está sonando el Reloj que barbaridad!! Dijo la Dra.) que la misma medición dice que están contra la Ley para que Ud. entiendan en que estado nos encontramos entonces yo voy a esperar entonces y son antecedentes que tengo, lo que estoy haciendo yo me voy a un juicio civil, me voy a una denuncia penal tengo todos los antecedentes el Sr. Intendente está faltando a la Ley? nada más. La Ley Provincial del Código de Faltas y las Ordenanzas Municipales, quienes son los responsables? Quien es el responsable de aplicar una Ordenanza? el Ejecutivo, quien ¿el Ejecutivo exacto!! Que me salga en eso que es bueno, tiene plata lo pueden hacer yo no, yo voy a los Programas del Sr. Marinaro que me invita he ido antes de comenzar esto, denuncia e ido y Uds. no saben la cantidad de gente que llamaba, diciendo que el Reloj molesta y ha estado mucho más fuerte de lo que está ahora si? Entonces a mí no me cuesta nada, ya les dije me cuesta tiempo, me cuesta sentarme, ponerme a leer y hacer lo que tengo que hacer no pago nada, ni voy a pagar, porque les puedo asegurar que voy a ganar siempre. Y voy a ganar solo puedo estar súper segura porque tengo todo los antecedentes que van en contra de la Ley./(Inclusive dice el Concejal Martín Palma nosotros hemos tomado algunas intervenciones en casos similares en conflicto entre privados, el Casino fue una situación y terminó perdiendo el Municipio, Strong un Gimnasio que estuvo al lado de una vecina en la otra gestión , pasó la misma situación y en esto va a pasar lo misma situación, el municipio simplemente más



conveniente pagar que aplicar la Ley ). / (hay varios que me conocen dice la Dra. Y saben que cuando yo he venido acá o voy a la radio o voy a cualquier lugar voy con la documentación , documentación en mano, entonces cuando yo he venido acá con el tema de la Fiscal hace 5 años fue o cuatro años, ya me voy a fijar porque tengo la nota todo, yo vine con la documentación, vine con mi clienta, le dije a ver está sucediendo ésto no porque la Fiscal no quiere venir, Bueno si la Fiscal no quiere venir, lo tenemos al Gulle!! Vayamos al Dr. Gulle :” escúcheme acá en Malargüe está pasando esto, porque sí en San Rafael, tampoco le contesta porque es Jefe de Fiscal me voy a la de la Provincia y les puedo asegurar que contestan, cuánto paso? Cuatro años y estamos hablando de todo lo que hizo con la gente? Y una de las tantas personas con niños era mi clienta,./ Dra. Dice el Sr. Presidente, le pido disculpas, para no desviarnos del tema ( “no, no estoy diciendo como antecedente” dice la Dra. Que cuando yo vengo y digo algo traten de tomarlo nada más los pongo en conocimiento no les vengo a decir hagan o no hagan,no! , simplemente esto es lo que hay”). Retoma la palabra el Concejal Martín Palma y dice simplemente punto al que se refirió la Dra. Nosotros enviamos al ser Poder Legislativo entenderá que no tenemos intromisión sobre el Poder Judicial, pero si pusimos en conocimiento a San Rafael, a Mendoza de las situaciones que se venían aconteciendo dentro de la documentación elevada a la Provincia de Mendoza y estuvo el de su caso, que fue asentando precedentes para lo que tristemente y conocemos el desempeño de la Fiscal Lorente en este Departamento y las víctimas que no van a ser reparadas por la justicia es lamentable. Pero bueno volviendo al tema de referencia de la Dra. Yo creo que es un tema que viene hace muchos años, han habido varias quejas y atenderlo urgentemente por ende voy . ( Dice la Dra.: “hace un año y medio estaba roto”) / Continúa el Concejal Martín Palma: atenderlo de manera prioritaria, será materia de la Comisión en este caso acompañar la moción de la Concejal Silvina Camiolo, para que pase a la Comisión correspondiente,/ Toda la documentación correspondiente que tenga y nos pueda aportar le voy a pedir que la ingrese por Mesa de Entrada., se le va a dar tratamiento desde la Comisión y si algo surge alguna otra duda se va a estar poniendo en contacto con Ud./ “ Le agradezco dice la Dra. y el Sr. Presidente responde a Ud. muchísimas gracias, tiene pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N.-

